

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN



INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) que se desarrolla a lo largo de tres cursos académicos consecutivos. Con la finalidad de acompañarlos en la construcción de un PLC contextualizado, que se incorporará a los respectivos Proyectos Educativos, cada año, los centros deben elaborar un Plan de Actuación en el que se priorizarán las iniciativas más importantes que permitan cumplir con los objetivos y metas establecidos para ese curso. De esta manera, el plan de actuación se constituye como una especie de guía o marco que facilita las actuaciones concretas a llevar a cabo en PLC.

Desde la premisa anterior, podemos definir el **Plan de Actuación (PA)** como una **herramienta de planificación** empleada para la gestión y control del PLC. Como tal, funcionará como una hoja de ruta donde, a partir del Proyecto Inicial o del Proyecto Mínimo Viable del curso anterior, se establecerá la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la elaboración y desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro .

CONSIDERACIONES GENERALES

Tras el análisis de los datos y las propuestas de mejora de la evaluación del Proyecto Mínimo Viable del año anterior, se identificarán los principales ámbitos de actuación. Es decir, se decidirá dónde y cómo se quiere incidir para avanzar hacia el logro de los objetivos en torno al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) del alumnado y a las medidas generales de organización que afectan al conjunto del centro. Estas propuestas de mejora y estas líneas fundamentales de actuación constituirán la base de la planificación que se plasmará en el correspondiente Plan de Actuación

Tal como se recoge en los formularios para la elaboración de los planes de actuación, éstos deben contener descritos y especificados los siguientes aspectos:

1. **Introducción. Situación inicial:** incluirá un análisis de la situación de partida y de las necesidades sobre las que se quiere intervenir. Se recogerán las decisiones tomadas en relación a la organización, metodología y evaluación de la CCL, así como las propuestas de mejora. Este análisis se revisará cada año con el nuevo Plan de Actuación, lo que permitirá tener referencias precisas (basadas en evidencias) de la evolución de la situación y, además, permitirá ir adecuando la intervención.
2. **Objetivos:** Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del apartado anterior, se definirán cuáles son las metas específicas que se pretenden alcanzar en cada año de permanencia en el programa.
3. **Líneas de trabajo:** No hay una única manera de organizar el Proyecto Lingüístico de Centro. Puesto que el punto de partida para el diseño del PLC lo conforman las necesidades del alumnado y el contexto socio-lingüístico del centro, el PLC debe asumir la estructura más adecuada para dar respuesta a estas cuestiones. No obstante, el Programa PLC ofrece unas líneas generales de trabajo que permiten organizar el PLC con eficacia.
4. **Cronograma de actividades y tareas:** Describe las acciones, tareas que deben ser ejecutadas estableciendo plazos, asignando y distribuyendo responsabilidades.
5. **Estrategias y metodología de trabajo.** Cada centro, según sus características y sus dinámicas internas deberá impulsar el proceso de dar coherencia a sus actuaciones. Asimismo, es importante valorar la manera más adecuada de utilizar las estructuras organizativas ordinarias (comisión PLC, ETCP, ciclos, departamentos...) para el desarrollo del PLC. En todo caso, es fundamental asegurar la participación de todos los sectores implicados para que las decisiones que se tomen reflejen el sentir mayoritario de la comunidad educativa y sean vinculantes.

6. **Formación específica** : La formación del profesorado es el motor para la innovación didáctico-metodológica en el aula. En el caso del PLC, esta formación debe impulsar el desarrollo de las habilidades comunicativas del alumnado, por un lado; y por otro, mejorar la gestión y dinamización del trabajo relativo a las destrezas lingüísticas que se lleva a cabo en el centro. Esta formación no puede ser considerada desde una perspectiva individual, sino que debe darse y recibirse para el conjunto del centro. En el plan de formación específico se consignarán con detalle las actuaciones formativas que se programarán en el Plan de Actuación, siempre con el concurso de la asesoría de referencia del Centro del Profesorado (CEP) al que esté adscrito el centro.

7. **Seguimiento y evaluación**: El desarrollo del PLC constituye un proceso dinámico que está en constante evolución. Este carácter recursivo, que caracteriza a sus diferentes fases de elaboración, permite que se puedan introducir cambios encaminados a la mejora de la práctica y la consecución de los objetivos. En esta línea, en el Plan de Actuación se deben consignar las medidas para evaluar el desarrollo de las acciones y tareas planificadas; las estrategias y la metodología de trabajo adoptada; el grado de implicación y compromiso del profesorado participante y los productos y evidencias de la integración curricular. (Para más información véase documento *Orientaciones y herramientas para la evaluación de un PLC*).

HERRAMIENTA DEL ECP PARA EVALUAR EL PLAN DE ACTUACIÓN

Las valoraciones y propuestas de mejora recogidas en la evaluación final del Proyecto Mínimo Viable constituirán el punto de partida para la elaboración del Plan de actuación del año siguiente, salvo en el caso de los centros de primer año, que habrán de partir de su proyecto inicial de trabajo.

A este respecto, la rúbrica de evaluación que se proporciona a continuación recoge todos los aspectos evaluables del PA antes mencionados. A partir de la revisión de los Planes de Actuación, el Equipo de Coordinación Pedagógica PLC ofrecerá **orientación y guía** a los centros y sus coordinadores y coordinadoras, sobre la idoneidad de las líneas de actuación y objetivos propuestos para cada curso, atendiendo al contexto del centro, su año de implantación PLC y la relación con el desarrollo de las líneas de actuación propuestas para años anteriores, de manera que lo expresado en el PA, sea coherente con todo lo anterior.

El objetivo fundamental del uso de esta herramienta es, como decimos, orientar, no juzgar, y ofrecer a los responsables de la redacción de documentos PLC y de la toma de acuerdos, una base objetiva externa de observación de su trabajo en el centro. Esta estrategia de evaluación está en consonancia con el principio de **heteroevaluación** recogido en el documento de referencia del banco de recursos ***Materiales de referencia para la elaboración de un PLC*** que podéis encontrar en la web del Programa (véase documento *Orientaciones y herramientas para la evaluación de un PLC*).

El Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa PLC tendrá en cuenta los siguientes aspectos en la valoración de los Planes de Actuación anuales que cada centro debe presentar en el correspondiente plazo. Estos son, por tanto, los indicadores que servirán de referente a la hora de emitir una valoración orientativa que ayude y guíe a los centros educativos en el diseño y puesta en marcha del PLC en cada curso escolar.

Nombre del centro:	Curso escolar:
Plan de Actuación valorado por:	Año de permanencia en el programa:

Ítem 1. Claridad, concisión y nivel de concreción en la redacción del Plan de Actuación.			
Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Mejorable (1)
El plan está redactado de manera muy precisa, concreta sin divagar cada apartado del mismo y maneja los conceptos con claridad y concisión (sin párrafos de "relleno").	El plan está redactado de manera precisa, aunque se detectan algunos conceptos algo más difusos o no bien entendidos. En ocasiones los apartados están explicados de manera algo menos clara.	El plan está redactado de manera comprensible en general, aunque se detectan errores e incongruencias en la redacción de algunos de los apartados.	El plan está redactado de una manera poco clara y no se consigue entender su justificación. Hay apartados redactados de forma incoherente, con frases hechas y párrafos de "relleno", que no aportan clarificación o informaciones concretas.
Ítem 2. Adaptación al formato de Plan de Actuación propuesto.			
Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Mejorable (1)
Se ha descargado y utilizado el documento de referencia disponible en la red Colabor@ para tal efecto. Se completan todos los apartados del mismo. El documento se sube a la plataforma SÉNECA en el plazo propuesto.	Se ha descargado y utilizado el documento de referencia disponible en Colabor@, pero no se han completado todos sus apartados o no se ha seguido el guion propuesto, aunque, en general se siguen las pautas establecidas. Se sube el documento a SÉNECA en el plazo establecido.	Se ha copiado el guion propuesto en el documento de referencia disponible en Colabor@, pero no se ha descargado o completado a partir del mismo. Falta desarrollar algunos de los aspectos propuestos en el documento de referencia, pero en general el documento es aceptable. Se sube el documento a SÉNECA a tiempo.	No se ha descargado el documento de referencia disponible en Colabor@. Tampoco se han seguido las pautas sobre los apartados que se especifican en el mismo. Faltan aspectos importantes que deben estar recogidos en el Plan de Actuación. No se sube a SÉNECA la documentación a tiempo.
Ítem 3. Puesta en práctica y relación con Líneas de trabajo de años anteriores.			
Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Mejorable (1)
El Plan de Actuación propuesto en el documento es factible y realista; parte de una revisión exhaustiva de la Situación de Partida del centro y está en perfecta consonancia con las líneas de trabajo propuestas en el Proyecto Inicial o en el PMV del año anterior. Tienen muy desarrolladas las líneas de trabajo de años anteriores y se proponen otras nuevas (año 2 y 3)	El Plan de Actuación propuesto es factible y se adapta a la realidad del centro. Se da continuidad a Líneas de Actuación reflejadas en el Proyecto inicial (año 1) y a las ya iniciadas en cursos anteriores y reflejadas en el PMV (años 2 y 3), aunque sin hacer un análisis demasiado exhaustivo de la situación de partida. Hay una correlación evidente con las líneas de trabajo de años anteriores. Se desarrollan líneas anteriores, y se proponen otras nuevas.(año 2 y 3)	El Plan de Actuación propuesto es una mera continuación de Líneas de Actuación anteriores que no refleja una reflexión profunda del punto de partida (año 1) o del PMV anterior (año 2 y 3) . Se ha tenido poco en cuenta el PMV del año anterior y hay poca correlación con las líneas de trabajo de años anteriores y las propuestas en el PA (año 2 y 3)	El Plan de Actuación propuesto refleja una desconexión evidente con la realidad del centro, no está basado en la reflexión y el análisis de las necesidades reales del centro. No se hacen valoraciones sobre la Situación de Partida (año 1) o sobre las nuevas situaciones de partida reflejadas en el PMV (año 2 y 3). No hay correlación demasiado evidente con las Líneas de trabajo desarrolladas en años anteriores. (año 2 y 3)

Ítem 4. Secuenciación y cronograma de actividades y tareas para el desarrollo del programa.			
Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Mejorable (1)
El cronograma especifica las acciones previstas para cada año de permanencia en el programa. Se consignan con claridad las tareas, las personas responsables de las mismas y su correspondiente temporización.	El cronograma especifica las acciones previstas para cada año de permanencia en el programa. Se han cumplimentado con claridad las tareas, responsables y temporalización, aunque falta concreción en uno de estos apartados.	El cronograma establece tareas relacionadas con cada una de las acciones prevista para cada año de permanencia en el programa. En líneas generales, se especifican tareas, responsables y temporalización, aunque falta concreción y/o claridad en varios de estos apartados.	El cronograma no especifica con claridad las acciones previstas para cada año de permanencia en el programa. No están consignadas las tareas, las personas responsables de las mismas y su correspondiente temporización.
Ítem 5. Estrategias para el desarrollo y la evaluación del programa.			
Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Mejorable (1)
Se establece un procedimiento que contempla la evaluación del PLC en sus diferentes dimensiones (acciones y tareas, metodología, implicación del profesorado y evidencias resultantes del desarrollo del programa en el centro). Existen instrumentos de evaluación definidos para llevar a cabo el seguimiento de estos aspectos.	Se establece un procedimiento que contempla la evaluación del PLC en sus diferentes dimensiones (acciones y tareas, metodología, implicación del profesorado y evidencias resultantes del desarrollo del programa en el centro), aunque se debe completar alguno es de estos ejes. Los instrumentos de evaluación han de especificarse con mayor precisión.	Se establecen procedimientos generales de evaluación del PLC en algunas de sus dimensiones (acciones y tareas, metodología, implicación del profesorado y evidencias resultantes del desarrollo del programa en el centro). No obstante, hay que concretar algunos de estos aspectos y definir instrumentos de evaluación que posibiliten su seguimiento.	No se establece un procedimiento que contemple la evaluación del PLC en sus diferentes dimensiones (acciones y tareas, metodología, implicación del profesorado y evidencias resultantes del desarrollo del programa en el centro). Tampoco existen instrumentos de evaluación definidos para llevar a cabo un seguimiento de estos aspectos.
Ítem 6. Adecuación de la formación específica.			
Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Mejorable (1)
El proyecto específico de formación resulta claro y parte de la formación previa del centro en relación con la CCL. Se identifican con claridad los objetivos formativos a partir de la detección de necesidades llevada a cabo en el centro. Las actuaciones formativas propuestas conectan con las líneas de actuación del programa. Se ha presentado un calendario de actuación claro en el que se especifican los apoyos formativos necesarios y se ha contado para ello con el CEP de referencia.	El proyecto de formación propone acciones claras, conectadas con las líneas de actuación del programa. Se especifica la formación previa del centro en relación con la CCL. No obstante habría que mejorar algunos aspectos, tales como el calendario de desarrollo de estas actuaciones, el contenido específico de algunas de ellas o la coordinación con el CEP de referencia.	El proyecto específico de formación establece líneas generales en relación con la formación. Se especifica la formación previa del centro en relación a la CCL. No obstante, habría que completar este apartado haciendo referencia a las acciones formativas específicas que se pretenden desarrollar, su calendario, los apoyos necesarios y la coordinación con el CEP de referencia.	El proyecto específico de formación no se encuentra definido. No se proponen acciones formativas claras conectadas con las líneas de actuación del proyecto y/o no se han consignado aspectos tales como la trayectoria formativa del centro en relación con la CCL, el calendario de actuaciones, los apoyos necesarios o la coordinación con el CEP de referencia.

PARA SABER MÁS

Equipo de Coordinación Pedagógica PLC (2016 y 2017). *Orientaciones y herramientas para la evaluación de un PLC*. En *Materiales de referencia para la elaboración de un PLC*. Dirección General de Innovación. Consejería de Educación . Junta de Andalucía. Disponible en:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/proyecto-linguistico-de-centro/materiales-de-referencia1>

Autoría:

Equipo de Coordinación Pedagógica PLC

2018

Rosa M^a León Llamas y Rosario Reyes Márquez.

Revisión:

Santiago Fabregat Barrios.

Edita:

Dirección General de Innovación

Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

